



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Servicio de Bienestar

SB: 02
AHC/raa
17-07-17



DECRETO EXENTO: N° 000992

Litueche, 19 JUL 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO :

- Los ingresos propios generados por los funcionarios pertenecientes al Servicio de Bienestar.
- Que la acción del Servicio de Bienestar se centra en velar por el bienestar y satisfacer las necesidades de los trabajadores pertenecientes a éste.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.

VISTOS :

El Artículo N° 14 y 14 bis. del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016; la Ley 19.754 de fecha 21-09-2001, que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija como subrogante en el Cargo de Alcalde a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El decreto Alcaldicio N° 1.647 del 30 de diciembre de 2016, que fija como subrogante del cargo de Control Interno al DIDECO.

DECRETO:

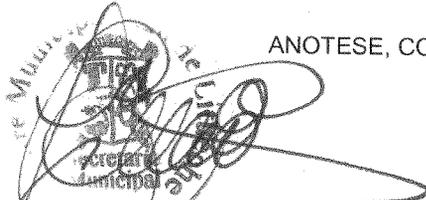
- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de **Catálogo Electrónico** de gas licuado para los funcionarios municipales pertenecientes al Servicio de Bienestar, de acuerdo a detalle que se señala:

Distribuidor	Cantidad	Kilos	V. Unitario	Total
Gasco GLP SA	100 cilindro	15	9.285	928.500
	5 cilindro	11	7.180	35.900
			Neto	964.400
			19% IVA	183.236
			Total	1.147.636

Distribuidor	Cantidad	Kilos	V. Unitario	Total
Empresas Lipigas SA	15 cilindro	5	4.031	60.465
			19% IVA	11.488
			Total	71.953

- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Gasco GLP SA., Rut 96.568.740-8 por el valor de \$ 1.147.636.- (un millón ciento cuarenta y siete mil seiscientos treinta y seis pesos) IVA incluido.
- 3.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor EMPRESA LIPIGAS SA., Rut 96.928.510-K por el valor de \$ 71.953.- (setenta y un mil novecientos cincuenta y tres pesos) IVA incluido.
- 4.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto vigente del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/LUS/RPV/AHC/raa

Distribución:

- Archivo Servicio de Bienestar
- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

